Ordenan la detención para el hombre que abusó de joven venezolana en Argentina

La fiscal Silvana Russi decidió revocar la medida de excarcelación para el hombre acusado de violar a una venezolana en Argentina cuando fue a una entrevista de trabajo.

Así fue anunciado mediante una una nota de prensa. Russi, quien está a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional apeló la decisión contra el sujeto que está acusado por el delito de “abuso sexual con acceso carnal”.

Irineo Humberto Garzón fue detenido por la policía luego de haber abusado de una venezolana, quien logró avisar a su familia que se sentía mal después de beber un vaso de agua que le había dado el dueño del local.

Al momento de la detención el hombre tenía un blister con pastillas que presumen utilizó para drogarla.

Prácticamente fue detenido en flagrancia y a pesar de ello la jueza Karina Zucconi lo dejó en libertad con orden de presentación. La defensa solicitó su excarcelación ya que resaltó que no hay registro de condenas anteriores y que posee un domicilio fijo.

Todo esto quedó sin efecto, ya que la fiscal Russi presentó una apelación, por considerar que las medidas impuestas por la jueza no resultaban a su criterio “suficientes para prevenir el peligro de fuga y entorpecimiento de la investigación que se vislumbran en el caso”.

Recordó que el delito de abuso sexual con acceso carnal tiene un máximo de pena que excede ampliamente los ocho años de prisión y que el mínimo previsto impide que una eventual sanción pudiera ser dejada en suspenso.

A su juicio Garzón premeditó el ataque sexual, ya que tenía en el comercio la medicación sedante que le dio a la joven para dejarla indefensa. Ante esto pidió que se le detuviera inmediatamente. Este 28 de enero se llevó a cabo una marcha en Buenos Aires para que la medida fuera revocada y alcanzó el propósito.

La Mañana